



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

5083

Trámite de audiencia en el procedimiento de resolución de recursos de la convocatoria de las pruebas selectivas del cuerpo facultativo técnico, escala de ingeniería, especialidad ingeniero técnico industrial

El Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales ha interpuesto dos recursos administrativos contra la Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 4 de diciembre de 2017 por la cual se aprueba la convocatoria, las bases, el baremo de méritos y la designación del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, en el cuerpo facultativo técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, escala de ingeniería, especialidad ingeniero técnico industrial (BOIB 151/2017, de 12 de diciembre).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, las personas interesadas disponen de un plazo de diez días, contadores desde el día siguiente de la publicación del presente en el BOIB, para presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Los expedientes de los recursos están a disposición de las personas interesadas en: EBAP, Servicio de Régimen Jurídico (c. del Gremi de Corredors, 10, 3.º, polígono de Son Rossinyol, Palma).

Palma, 11 de mayo de 2018

El director gerente de la EBAP,

Jaime Tovar Jover

